

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de noviembre de 2012.

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza, a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 1 de enero al 31 de julio del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso e incumplimiento en rendición de cuentas.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio del 2012, se estableció que 4 Institutos Básicos por Cooperativa, no presentaron en tiempo las cajas fiscales y 2 Institutos Básicos no han presentado las mismas durante los meses de enero a julio ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango gire instrucciones por escrito al Supervisor Técnico Educativo encargado de Institutos Básicos por Cooperativa, para que por su medio indique al Director y Secretario Contador de cada Instituto Básico por Cooperativa que no han presentado las cajas fiscales las presenten y que los que las presentaron atrasadas cumplan con el tiempo establecido en la ley y se eviten sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador externo, derivadas del incumplimiento.

Hallazgo No. 2

Falta de autorización en libro de inscripciones.



En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio del 2012, se constató que en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa “San Juan Ostuncalco”, el libro de inscripciones no cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto de Educación Básica por Cooperativa “San Juan Ostuncalco”, de inmediato realice las gestiones ante la Supervisión Técnica Educativa para que le autoricen el libro de inscripciones correspondiente.

Falta de libro de bancos y conciliaciones bancarias.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada a institutos por cooperativa de enseñanza, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio del 2012, se constató que 3 de los Institutos Básicos por Cooperativa visitados, no cuentan con libro de bancos y conciliaciones para el registro y control de las cuentas bancarias.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los Directores de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa de San Juan Ostuncalco, Llanos del Pinal, El Pedregal y Concepción Chiquirichapa, giren instrucciones por escrito al Secretario Contador, para que proceda a agilizar la compra y autorización del libro de bancos y conciliaciones bancarias para el control de la cuenta bancaria que se maneja en cada Instituto, así mismo que a la brevedad se efectúen los registros de las transacciones efectuadas a la fecha.

Hallazgo No. 4

Personal docente y administrativo sin contrato de trabajo.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio del 2012, se constató que el personal docente y administrativo de los Institutos Básicos por Cooperativa “San Mateo” “Concepción Chiquirichapa” y “Llanos del Pinal”, carecen de contrato individual de trabajo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo, para que cumpla con sus funciones y supervise el trabajo realizado por los Institutos Básicos por Cooperativa en todas las áreas de su competencia e informe a los Directores de cada Instituto Básico por Cooperativa, de la necesidad de suscribir los contratos de trabajo para el personal administrativo y docente, y así evitar posibles demandas laborales.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5

Falta de descomposición de saldos de caja fiscal.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio del 2012, se constató que en los Institutos Básicos por Cooperativa "San Mateo" y "Llano Grande", no realizan la descomposición de saldos al dorso de la caja fiscal.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los Directores de los Institutos Básicos por Cooperativa de "San Mateo" y "Llano Grande", giren instrucciones por escrito a los Secretarios Contadores para que al elaborar la caja fiscal de cada mes tomen en consideración los lineamientos establecidos por el ente rector y realicen la descomposición de la caja fiscal al dorso de la misma, tal y como lo indica la normativa vigente.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-QUE-13-2012 de fecha 17 de septiembre de 2012 del libro No. L12 16344, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicionalmente, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de la siguiente área:

- **Libro de Bancos.**

Se constató que el Instituto Básico por Cooperativa de Llanos del Pinal, no contaba con libro de bancos y conciliaciones para el registro y control de las cuentas bancarias, por lo que se les requirió la autorización del mismo, presentando los responsables para el efecto, copia de la autorización del libro de Bancos.

Atentamente,

c.c: Archivo